

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
ACORDADA N° 34/2021

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 (dos) días del mes de septiembre de 2021**, reunidos en Acuerdo las Señoras Juezas y los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada 43/20 y conforme lo previsto por el artículo 39 de la Ley 5190 se designó al Presidente del Superior Tribunal de Justicia para el corriente año y se estableció el orden en que sus integrantes lo reemplazarán en caso de ausencia u otro impedimento.

Que además se designó a las Juezas y los Jueces que actuarán en las Delegaciones del Superior Tribunal de Justicia de acuerdo a lo previsto por los artículos 43 inciso s) de la Ley 5190 y 107, siguientes y concordantes del Reglamento Judicial y se establecieron las representaciones institucionales del Poder Judicial ante el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Bs. As., la Escuela de Capacitación Judicial, la Justicia de Paz, el Comité de Informatización de la Gestión Judicial, el Centro de Documentación Jurídica y la Oficina de Derechos Humanos y Género.

Que a partir del 01 de septiembre de 2021 y con motivo de las renunciaciones de la Dra. Adriana C. Zaratiegui y del Dr. Enrique J. Mansilla se incorporan al Cuerpo dos nuevos vocales, la Dra. María Cecilia Criado y el Dr. Sergio G. Ceci.

Que en razón de ello corresponde realizar las designaciones pertinentes, a los fines de dar continuidad a las funciones institucionales del Superior Tribunal de Justicia y cubrir los lugares vacantes por el presente año judicial hasta el 31 de enero de 2022.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 206 de la Constitución Provincial y 43 inc. a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia hasta el 31 de enero de 2022 al Doctor Ricardo Alfredo Apcarián.

Artículo 2°.- Determinar el orden de subrogancias para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, hasta el 31 de enero de 2022, del siguiente modo:

- a) En primer término por el Dr. Sergio Mario Barotto.
- b) En segundo término por la Dra. Liliana Laura Piccinini.
- c) En tercer término por el Dr. Sergio Gustavo Ceci.
- d) En cuarto término por la Dra. María Cecilia Criado.

Artículo 3°.- Designar a las Juezas y a los Jueces Delegados del Superior Tribunal de Justicia de la siguiente forma:

- a) En la Primera Circunscripción Judicial: Dra. Liliana L. Piccinini.
- b) En la Segunda Circunscripción Judicial: Dr. Sergio M. Barotto.
- c) En la Tercera Circunscripción Judicial: Dra. María Cecilia Criado.
- d) En la Cuarta Circunscripción Judicial: Dr. Sergio G. Ceci.

Artículo 4°.- Establecer las representaciones institucionales del Poder Judicial del siguiente modo:

- a) Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia: Titular Dr. Sergio M. Barotto y suplente Dr. Sergio G. Ceci.
- b) Justicia de Paz: Dra. María Cecilia Criado.
- c) Centro de Documentación Jurídica: Dr. Sergio G. Ceci.
- d) Oficina de Derechos Humanos y Género: Dra. Liliana L. Piccinini.

Artículo 5°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente, archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ - CECI - Juez STJ - CRIADO - Jueza STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.